



**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS QUE HAN DE REGIR EN LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE:**

- UNIDADES DE HIGIENE ASEOS SEÑORAS
 - CONTENEDORES DE AGUJAS Y
JERINGUILLAS
 - BACTERIOSTÁTICOS EN ASEOS
CABALLEROS
 - AMBIENTADORES OFICINAS
 - HIGIENIZADOR DE ASIENTOS WC
SEÑORAS
 - ALFOMBRAS ANTI-SUCIEDAD
-



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

1. UNIDADES DE HIGIENE ASEOS SEÑORAS.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA.

Se describe como un servicio de reemplazamiento de unas unidades que cumplan función colectora y esterilizadora que se instalarán en los aseos femeninos de las dependencias municipales.

1.2 DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD.

La unidad será un recipiente de material plástico, opaco e incombustible que tiene en su parte superior una trampilla basculante hermética, permitiendo introducir las compresas y tampones higiénicos, impidiendo ver su contenido.

Las dimensiones aproximadas serán de 60 cm. alto x 30 cm. largo x 20 cm. ancho.

1.3 CONTENIDO DE LA UNIDAD.

La unidad ha de albergar en su interior compuestos químicos exclusivos para su función (patentado) que desinfecte y esterilice el contenido de la misma durante un periodo mínimo de treinta días, suprimiendo cualquier bacteria y olor desagradable, sin que en ningún caso contengan líquidos o productos agresivos para el medio ambiente.

1.4 SERVICIO.

Cada treinta días aproximadamente (dependiendo de las necesidades) las unidades serán reemplazadas por otras limpias y en condiciones de servicio. Esta labor se efectuará por personal del Adjudicatario, debidamente acreditado, así como alta empresa transportista de residuos, etc., y controlado por ambas partes.

1.5 VENTAJAS DEL SISTEMA.

**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

A) **MECÁNICAS:** Su emplazamiento será simple, sin necesidad de instalación de ningún tipo, colocándose las unidades al lado del inodoro.

B) **HIGIÉNICAS:** El contenido del producto patentado de las unidades, eliminará en veinticuatro horas toda clase de bacterias que el recipiente pueda tener, al mismo tiempo que ambiente la cabina con un agradable olor.

C) **ECONÓMICAS:** La unidad no necesitará bolsas, filtros ni recambios de ningún tipo. Funcionará sin energía y su utilización evitará atascos y averías en los elementos sanitarios convencionales, con el consiguiente ahorro para el Ayuntamiento en el caso que nos ocupa.

1.6 NÚMERO DE UNIDADES Y UBICACIÓN.

El número total de unidades a contratar será de SESENTA Y CUATRO, según se relaciona a continuación:

OFICINAS MUNICIPALES

<u>DESTINO</u>	<u>DIRECCIÓN DEL SERVICIO</u>		<u>UD.</u>
ALCALDÍA	Plaza Mayor, 7, 1ª	19001	1
GRUPOS	Plaza Mayor, 7, Bajo	19001	1
ARCHIVO	Plaza Mayor, 6, Semisótano	19001	1
PERSONAL	C/ Dr. Mayoral, 4, 3ª	19001	1
REGISTRO	Plaza Mayor, 6, Bajo	19001	3
RENTAS	C/ Dr. Mayoral, 4, 1ª	19001	1
TESORERÍA	C/ Dr. Mayoral, 4, Bajo	19001	1
URBANISMO	Plaza Mayor, 6, 1ª-2ª	19001	3
CONTRATACIÓN	C/ Dr. Mayoral, 2	19001	1
		<u>SUMA</u>	<u>13 Ud.</u>

**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA****SERVICIOS SOCIALES**

<u>CENTRO DE DESTINO</u>	<u>DIRECCIÓN DEL SERVICIO</u>		<u>UD.</u>
CIFUENTES	C/ Cifuentes, 26	19003	5
ALAMÍN	C/ Alamín, 30	19005	1
BEJANQUE	C/ Castellón, 7	19005	1
VENEZUELA	C/ Venezuela, 7	19005	1

DEFENSORES	C/ Adoratrices, 37	19002	1
AMISTAD	C/ Felipe Solano, 15	19002	1
MANANTIALES	C/ Buenafuente, 11	19004	1
CASAS REY	C/ Luis Ibarra Landete, 3	19004	1
LOS VALLES	C/ Virgen de la Hoz, 4	19005	7
		SUMA	19 Ud.

CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO

<u>DIRECCIÓN DEL SERVICIO</u>		<u>UD.</u>
Avenida del Vado, 15	19005	10
	SUMA	10 Ud.

POLICÍA LOCAL

<u>DIRECCIÓN DEL SERVICIO</u>		<u>UD.</u>
Avenida del Vado, 17	19005	5
	SUMA	5 Ud.

ESTACIÓN DE AUTOBUSES

<u>DIRECCIÓN DEL SERVICIO</u>		<u>UD.</u>
C/ Dos de Mayo, 1	19004	9
	SUMA	9 Ud.

CENTRO JOVEN

<u>DIRECCIÓN DEL SERVICIO</u>		<u>UD.</u>
C/ Cádiz, 4	19005	4
	SUMA	4 Ud.

**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA****MERCADO**

DIRECCIÓN DEL SERVICIO		UD.
Plaza Virgen de la Antigua, s/n	19001	3
	SUMA	3 Ud.

OFICINA DE GESTIÓN TURÍSTICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO		UD.
Glorieta de la Aviación Militar Española s/n	19003	1
	SUMA	1 Ud.

TOTAL.....64 Ud.

1.7 PRECIO

El Precio máximo por unidad y mes será de **SEIS Euros**, más el I.V.A. correspondiente.

2. CONTENEDORES DE AGUJAS Y JERINGUILLAS.**2.1 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA.**

Se describe como un servicio de sustitución de unas unidades que cumplan función colectora de todos los restos punzantes y cortantes previamente depositados, para su destrucción.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD.

La unidad será un recipiente fabricado en plástico rígido, resistente a perforaciones y golpes, tapa de seguridad, portátil, impermeable, hermético y trampilla con resorte basculante, fácilmente transportable.

Su capacidad será de 3 litros ó 5 litros, para una mejor adaptación al lugar de uso.

**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA****2.3 SERVICIO.**

Cada treinta días aproximadamente (dependiendo de las necesidades) las unidades serán sustituidas por otras nuevas, para su destrucción tanto del contenido como de la propia unidad. Esta labor se efectuará por personal del Adjudicatario, debidamente acreditado, así como alta empresa transportista de residuos, etc., y controlado por ambas partes.

2.4 VENTAJAS DEL SISTEMA.

A) MECÁNICAS: Su emplazamiento será simple, sin necesidad de instalación de ningún tipo.

B) HIGIÉNICAS: Este servicio garantiza la segura e higiénica retirada de todos los restos punzantes y cortantes, evitando riesgos tanto a profesionales como usuarios de la sanidad.

2.5 NÚMERO DE UNIDADES Y UBICACIÓN.

El número total de unidades a contratar será de 2 unidades de 3 litros y 2 de 5 litros, según se relaciona a continuación:

<u>DESTINO</u>	<u>DIRECCIÓN DEL SERVICIO</u>		<u>UD.</u>
C. Social Cifuentes	C/ Cifuentes, 26	19003	1 de 3 Lt. 1 de 5 Lt.
C. Alamín	Travesía Nuevo Alamín, 12	19005	1 de 5 Lt.
Zoo Municipal	Avda. Pedro Sanz Vázquez, s/n	19004	1 de 3 Lt.

2.6 PRECIO.

El precio máximo por unidad y cambio será de **TREINTA Y CINCO Euros** para 3 litros y **TREINTA Y OCHO Euros** para 5 litros más el I.V.A. correspondiente.

3. BACTERIOSTÁTICOS EN ASEOS DE CABALLEROS.**3.1 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA.**



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Se describe como un servicio de dosificación controlada de un Bactericida, que acoplado a urinarios reduce la contaminación ambiental en los cuartos de baño, y previene las infecciones cruzadas.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD.

La unidad será un dispositivo de diseño sencillo y funcional, dotado de llave de seguridad, acoplado a fluxómetros, con sistema de dosificación controlada al pulsar el fluxómetro. No deberá llevar conexión eléctrica o batería alguna.

Las dimensiones aproximadas serán 20x15x7 cm. Para su efectividad deberá instalarse uno por cada urinario.

3.3 CONTENIDO DE LA UNIDAD.

La unidad ha de contener un producto Bactericida (patentado) que desinfecta, desincrusta, limpia y desodoriza al mismo tiempo, no contaminando la red de saneamiento público.

3.4 SERVICIO.

Se realizarán revisiones periódicas en función de las necesidades, reponiendo tanto el producto necesario para su funcionamiento así como el dispositivo en caso de avería, sin más cargo que el propio canon de mantenimiento. Esta labor se efectuará por personal del Adjudicatario, debidamente acreditado y controlado por ambas partes.

3.5 VENTAJAS DEL SISTEMA.

- A) Reduce y minimiza la contaminación ambiental en los cuartos de baño.
- B) Previene las infecciones.
- C) Desinfecta, desincrusta, limpia y desodoriza al mismo tiempo.
- D) No contamina la red de saneamiento.
- E) Potencia la buena imagen de las instalaciones.

**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA****3.6 NÚMERO DE UNIDADES Y UBICACIÓN.**

El número total de unidades a contratar será de SESENTA Y TRES según se relaciona a continuación:

EDIFICIO PLAZA MAYOR

DESTINO	DIRECCIÓN DEL SERVICIO		UD.
Pt. Baja Grupos P.	Plaza Mayor, 7, Bajo	19001	1
Pt. 1ª Alcaldía	Plaza Mayor, 7, 1ª	19001	1
Pt. 1ª Sala de Prensa	Plaza Mayor, 7, 1ª	19001	1
Pt. Baja Registro	Plaza Mayor, 6, Bajo	19001	2
		SUMA	5 Ud.

EDIFICIO DR. MAYORAL

DESTINO	DIRECCIÓN DEL SERVICIO		UD.
Pt. Baja Recaudación	C/ Dr. Mayoral, 4, Bajo	19001	2
Pt. 1ª Rentas	C/ Dr. Mayoral, 4, 1ª	19001	2
Pt. 3ª Secretaría	C/ Dr. Mayoral, 4, 3ª	19001	2
		SUMA	6 Ud.

CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO

DIRECCIÓN DEL SERVICIO		UD.
Avda. del Vado, 15	19005	24
	SUMA	24 Ud.

BRIGADA DE OBRAS

DIRECCIÓN DEL SERVICIO		UD.
C/ Roanne s/n esquina C/ Guadalajara - Jalisco	19004	6
	SUMA	6 Ud.

POLICÍA LOCAL

DIRECCIÓN DEL SERVICIO		UD.
Avda. del Vado, 17	19004	21
	SUMA	21 Ud.

**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA****OFICINA DE GESTIÓN TURÍSTICA**

DIRECCIÓN DEL SERVICIO		UD.
Glorieta de la Aviación Militar Española s/n	19003	1
	SUMA	1 Ud.

TOTAL...63 Ud.

3.7 PRECIO

El precio máximo por unidad y mes, incluido instalación y retirada a la finalización del contrato, será de **OCHO Euros**, más el I.V.A. correspondiente.

4. AMBIENTADORES EN OFICINAS.**4.1 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA.**

Se describe como un servicio de dosificación controlada que emite la fragancia a intervalos definidos.

4.2 DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD.

La unidad será un dispositivo de diseño sencillo y funcional, dotado de llave de seguridad, que situado en lugar estratégico y mediante un ventilador accionado por baterías o pilas mantiene la intensidad del aroma constante, no expulsando producto, evitando la atomización del spray y la caída de gotas.

4.3 CONTENIDO DE LA UNIDAD

La unidad ha de contener aerosol perfumado con fragancia fresca e intensa para uso mediante dispensador de ambientadores.

**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA****4.4 SERVICIO.**

Se realizarán revisiones periódicas en función de las necesidades, reponiendo tanto el producto necesario, aerosol, pilas, etc., así como el dispositivo en caso de avería, sin más cargo que el propio canon de mantenimiento. Esta labor se efectuará por personal del Adjudicatario, debidamente acreditado y controlado por ambas partes.

4.5 VENTAJAS DEL SISTEMA.

- A) No expulsa producto.
- B) Aroma uniforme en todo el área de acción.
- C) No provoca irritaciones.
- D) Mejora el ambiente laboral.
- E) Refuerza la sensación de higiene.

4.6 NÚMERO DE UNIDADES Y UBICACIÓN.

El número total de unidades a contratar será de TREINTA, según se relaciona a continuación:

EDIFICIOS PLAZA MAYOR Y DR. MAYORAL

DESTINO	DIRECCIÓN DEL SERVICIO	UD.	
Alcaldía	Plaza Mayor, 7, 1ª	19001	1
Secretaría Alcaldía	Plaza Mayor, 7, 1ª	19001	1
Pasillo 1ª Planta	Plaza Mayor, 7, 1ª	19001	1
Sala de Juntas	Plaza Mayor, 7, 1ª	19001	1
Sala de Plenos	Plaza Mayor, 7, 1ª	19001	1
Pasillo Planta Baja	Plaza Mayor, 7, Bajo	19001	1
Contratación	C/ Dr. Mayoral, 2, Bajo	19001	2
Recaudación	C/ Dr. Mayoral, 4, Bajo	19001	1
Rentas 1 y 2	C/ Dr. Mayoral, 4, 1ª	19001	2
Intervención	C/ Dr. Mayoral, 4, 2ª	19001	1
Compras	C/ Dr. Mayoral, 4, 2ª	19001	1
Personal	C/ Dr. Mayoral, 4, 3ª	19001	1
Registro	Plaza Mayor, 6, Bajo	19001	2
	SUMA		16 Ud.

**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA****CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO**

<u>DIRECCIÓN DEL SERVICIO</u>		<u>UD.</u>
Avda. del Vado, 15	19005	10
	SUMA	10 Ud.

POLICÍA LOCAL

<u>DIRECCIÓN DEL SERVICIO</u>		<u>UD.</u>
Avda. del Vado, 17	19005	3
	SUMA	3 Ud.

OFICINA DE GESTIÓN TURÍSTICA

<u>DIRECCIÓN DEL SERVICIO</u>		<u>UD.</u>
Glorieta de la Aviación Militar Española, s/n	19004	1
	SUMA	1 Ud.

TOTAL.....30 Ud.**4.7 PRECIO**

El precio máximo por unidad y mes incluido instalación y retirada a la finalización del contrato será de **OCHO Euros**, más el I.V.A. correspondiente.

5. HIGIENIZADOR DE ASIENTOS W.C. SEÑORAS.**5.1 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA.**

Se describe como un servicio de desinfección del asiento, el cuál reduce considerablemente los riesgos para la salud asociados con los aseos de uso frecuente.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD.

La unidad será un dispositivo de diseño sencillo y funcional, dotado de llave de seguridad, con sistema de dosificación, no llevará conexión eléctrica o batería alguna.

**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

Construida en material ABS o similar y unas dimensiones no superiores a 20x8x10 cm.

5.3 CONTENIDO DE LA UNIDAD.

La unidad ha de contener un producto desinfectante, soluble al agua, secado ultrarrápido por evaporación, que aplicado a una toallita o papel, y distribuido por la zona del asiento, ayuda a reducir considerablemente los riesgos asociados a los aseos.

5.4 SERVICIO.

Se realizarán revisiones periódicas en función de las necesidades, reponiendo tanto el producto necesario para su funcionamiento como el dispositivo en caso de avería, sin más cargo que el propio canon de mantenimiento. Esta labor se efectuará por personal del Adjudicatario, debidamente acreditado y controlado por ambas partes.

5.5 VENTAJAS DEL SISTEMA

- A) Reduce el riesgo de infección.
- B) Incrementa la percepción de higiene.
- C) Secado ultrarrápido por evaporación.
- D) Agradable fragancia.
- E) Demuestra preocupación por la salud de los usuarios.

5.6 NÚMERO DE UNIDADES Y UBICACIÓN.

El número total de unidades a contratar será de VEINTITRÉS, según se relacionan a continuación:

EDIFICIOS PLAZA MAYOR Y DR. MAYORAL

<u>DESTINO</u>	<u>DIRECCIÓN DEL SERVICIO</u>		<u>UD.</u>
Alcaldía	Plaza Mayor, 7, 1ª	19001	1
Grupos Políticos	Plaza Mayor, 7, Bajo	19001	1
Archivo	Plaza Mayor, 6, Semisótano	19001	1
Registro	Plaza Mayor, 6 Bajo	19001	3

**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

Urbanismo	Plaza Mayor, 6, 1ª y 2ª	19001	3
Tesorería	C/ Dr. Mayoral, 4, Bajo	19001	1
Rentas	C/ Dr. Mayoral, 4, 1ª	19001	1
Personal	C/ Dr. Mayoral, 4, 3ª	19001	1
Contratación	C/ Dr. Mayoral, 2	19001	1
SUMA			13 Ud.

CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO

DIRECCIÓN DEL SERVICIO		UD.
Avda. del Vado, 15	19005	10
SUMA		10 Ud.

TOTAL.....23 Ud.

5.7 PRECIO.

El precio máximo por unidad y mes, incluido instalación y retirada a la finalización del contrato, será de **SIETE Euros**, más el I.V.A. correspondiente.

6. ALFOMBRAS ANTI-SUCIEDAD.**6.1 DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD.**

Alfombra fabricada en fibra de nylon y suela 100% caucho. Unión de la fibra de nylon y suela por termosellado.

6.2 VENTAJAS DE LA UNIDAD.

- A) Captación del 80% de la suciedad seca y húmeda 24 h.
- B) Ahorro en costes de limpieza.
- C) Alarga la vida de los suelos en zonas de mucho tránsito.
- D) Sistema antideslizante, reduciendo riesgos de caídas y tropiezos.

6.3 SERVICIO.

Mensual. Las unidades serán reemplazadas por otras limpias y en condiciones de servicio. Las labores se efectuarán por

**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

personal del Adjudicatario, debidamente acreditado y controlado por ambas partes.

6.4 NÚMERO DE UNIDADES Y UBICACIÓN.

El número total de unidades a contratar será de 2 unidades de 0,85x1,50 m. y 2 unidades de 1,15x1,80 m.

DESTINO	DIRECCIÓN DEL SERVICIO		UD.
Policía Local	Avda. del Vado, 17	19005	2 Ud. 0,85x1,50
Centro Municipal Integrado	Avda. del Vado, 15	19005	2 Ud. 1,15x1,80

6.5 PRECIO

El precio máximo por unidad y cambio será de **QUINCE Euros** para la de 0,85x1,50 m. y **DIECINUEVE Euros** para la de 1,15x1,80 m.

7. CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.**7.1 FRECUENCIA DEL SERVICIO Y TRABAJOS A REALIZAR.**

Independientemente de los servicios que se detallan en el mismo, que son mínimos y obligatorios, las empresas concursantes podrán incluir en sus proposiciones aquéllas otras que supongan mejoras sobre las mínimas exigidas y que estén dispuestas a llevar a cabo, sin que ello suponga incremento del presupuesto estimado en Pliego.

7.2 MATERIALES A EMPLEAR.

Todas y cada uno de los productos a emplear, así como todos los utensilios y artículos que se emplean en cualquier circunstancia para realizar los servicios requeridos en el presente Pliego serán suministrados por la empresa adjudicataria.

**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

Estos productos deberán ser de primera calidad y de resultados y marcas reconocidos, que no dañen los elementos sobre los que se apliquen, valorándose el que dispongan de la Etiqueta Ecológica Europea.

Los productos a utilizar serán supervisados por los Servicios Técnicos, debiendo presentar la empresa adjudicataria la documentación adecuada y necesaria que certifique que todos los productos utilizados cumplen los requisitos y normativas aplicables en cuanto a Patentes de bactericidas, Registros Sanitarios, Transporte de Residuos, etc.

8. FACTURACIÓN.

La facturación del servicio, será mensual y por dependencias, según se relaciona:

FACTURA N.º 1 – OFICINAS MUNICIPALES

UD.	CONCEPTO	PRECIO UD.	TOTAL
13	Higiene aseos señoras	6,00,-	78,00,-
		10% I.V.A.	7,80,-
11	Bacteriostáticos aseos caballeros	8,00,-	88,00,-
		21% I.V.A.	18,48,-
16	Ambientadores	8,00,-	128,00,-
		21% I.V.A.	26,88,-
13	Higienizadores aseos señoras	7,00,-	91,00,-
		21% I.V.A.	19,11,-
		TOTAL MES	457,27,-

FACTURA N.º 2 – SERVICIOS SOCIALES

UD.	CONCEPTO	PRECIO UD.	TOTAL
19	Higiene aseos señoras	6,00,-	114,00,-
		10% I.V.A.	11,40,-
1	Contenedor agujas y jeringuillas 4 l.	35,00	35,00,-
2	Contenedor agujas y jeringuillas 7 l.	38,00	76,00,-
		10% I.V.A.	11,10,-
		TOTAL MES	247,50,-

**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA****FACTURA N.º 3 – ESTACIÓN DE AUTOBUSES**

<u>UD.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PRECIO UD.</u>	<u>TOTAL</u>
9	Higiene aseos señoras	6,00,-	54,00,-
		10% I.V.A.	5,40,-
		TOTAL MES	59,40,-

FACTURA N.º 4 – POLICÍA LOCAL

<u>UD.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PRECIO UD.</u>	<u>TOTAL</u>
5	Higiene aseos señoras	6,00,-	30,00,-
		10% I.V.A.	3,00,-
21	Bacteriostáticos aseos caballeros	8,00,-	168,00,-
		21% I.V.A.	35,28,-
3	Ambientadores	8,00,-	24,00,-
		21% I.V.A.	5,04,-
2	Alfombra anti-suciedad 0,85x1,50	15,00,-	30,00,-
		21% I.V.A.	6,30,-
		TOTAL MES	301,62,-

FACTURA N.º 5 – CENTRO JOVEN

<u>UD.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PRECIO UD.</u>	<u>TOTAL</u>
4	Higiene aseos señoras	6,00,-	24,00,-
		10% I.V.A.	2,40,-
		TOTAL MES	26,40,-

FACTURA N.º 6 – MERCADO MUNICIPAL

<u>UD.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PRECIO UD.</u>	<u>TOTAL</u>
3	Higiene aseos señoras	6,00,-	18,00,-
		10% I.V.A.	1,80,-
		TOTAL MES	19,80,-

**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA****FACTURA N.º 7 – OFICINA DE GESTIÓN TURÍSTICA**

<u>UD.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PRECIO UD.</u>	<u>TOTAL</u>
1	Higiene aseos señoras	6,00,-	6,00,-
		10% I.V.A.	0,60,-
1	Bacteriostáticos aseo caballeros	8,00,-	8,00,-
		21% I.V.A.	1,68,-
1	Ambientadores	8,00,-	8,00,-
		21% I.V.A.	1,68,-
		TOTAL MES	25,96,-

FACTURA N.º 8 – ZOO MUNICIPAL

<u>UD.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PRECIO UD.</u>	<u>TOTAL</u>
1	Contenedor agujas y jeringuillas 3 l.	35,00,-	35,00,-
		10% I.V.A.	3,50,-
		TOTAL MES	38,50,-

FACTURA N.º 9 – BRIGADAS MUNICIPALES

<u>UD.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PRECIO UD.</u>	<u>TOTAL</u>
6	Bacteriostáticos aseos caballeros	8,00,-	48,00,-
		21% I.V.A.	10,08,-
		TOTAL MES	58,08,-

FACTURA N.º 10 – CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO

<u>UD</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PRECIO UD.</u>	<u>TOTAL</u>
10	Higiene aseos señoras	6,00,-	60,00,-
		10% I.V.A.	6,00,-
24	Bacteriostáticos aseos caballeros	8,00,-	192,00,-
		21% I.V.A.	40,32,-
10	Ambientadores	8,00,-	80,00,-
		21% I.V.A.	16,80,-
10	Higienizadores aseos señoras	7,00,-	70,00,-
		21% I.V.A.	14,70,-
2	Alfombras anti-suciedad 1,15 x 1,80	19,00,-	38,00,-
		21% I.V.A.	7,98,-
		TOTAL MES	525,80,-

**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA****9. VALOR ANUAL DEL CONTRATO**

F-1	OFICINAS MUNICIPALES.....	457,27	x 12	5.487,24,-
F-2	SERVICIOS SOCIALES.....	247,50	x 12	2.970,00,-
F-3	ESTACIÓN DE AUTOBUSES.....	59,40	x 12	712,80,-
F-4	POLICÍA LOCAL.....	301,62	x 12	3.619,44,-
F-5	CENTRO JOVEN.....	26,40	x 12	316,80,-
F-6	MERCADO MUNICIPAL.....	19,80	x 12	237,60,-
F-7	OFICINA GESTIÓN TURÍSTICA..	25,96	x 12	311,52,-
F-8	ZOO MUNICIPAL.....	38,50	x 12	462,00,-
F-9	BRIGADAS MUNICIPALES.....	58,08	x 12	696,96,-
F-10	CENTRO MUN. INTEGRADO.....	525,80	x 12	6.309,60,-

TOTAL CONTRATO ANUAL... 21.123,96,-

10. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

Presupuesto máximo de licitación, pudiendo presentarse proposiciones económicas a la baja

- 64 unidades de higiene aseos de señora: **6,00 €/ud/mes**, más 0,60 €/ud/mes en concepto de IVA. (10%)
- 2 contenedores de agujas y jeringuillas 3 litros: **35,00 €/ud/mes**, más 3,50 €/ud/mes en concepto de IVA (10%)
- 2 contenedores de agujas y jeringuillas 5 litros: **38,00 €/ud/mes**, más 3,80 €/ud/mes en concepto de IVA (10%)
- 63 bacteriostáticos en aseos de caballeros: **8,00 €/ud/mes**, más 1,68 €/ud/mes en concepto de IVA (21%)
- 30 ambientadores en oficinas: **8,00 €/ud/mes**, más 1,68 €/ud/mes en concepto de IVA (21%)
- 23 higienizadores de asientos W.C. señoras: **7,00 €/ud/mes**, más 1,47 €/ud/mes en concepto de IVA (21%)
- 2 alfombras anti-suciedad de 0,85 x 1,50 m.: **15,00 €/ud/mes**, más 3,15 €/ud/mes en concepto de IVA (21%)
- 2 alfombras anti-suciedad de 1,15 x 1,80 m.: **19,00 €/ud/mes**, más 3,99 €/ud/mes en concepto de IVA (21%)



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Guadalajara, 8 de julio de 2015
Departamento de Compras,

Fdo.: Miguel Á. Calzadilla Barbas

Vº Bº
La Concejal Delegada
de Compras,

Fdo.: Isabel Nogueroles Viñes